



CONVOCATORIA:

PUBLICACIÓN TABLÓN DE ANUNCIOS:

A FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

MÁXIMO: 15 puntos

A.1. TITULACIÓN ACADÉMICA

1. Por la posesión de títulos académicos oficiales de nivel igual o superior al exigido en el proceso selectivo excluido áquel que va a servir para el acceso, a razón de 1 punto por título, hasta un máximo de 2 puntos.

Título	Total puntos

2. Por la posesión de titulaciones académicas oficiales en materias directamente relacionadas con las funciones del puesto, distintas de la que se exige como requisito para concurrir al puesto convocado y del mismo o superior nivel al de la exigida para pertenecer al correspondiente grupo de titulación, 1,5 puntos por título, hasta 3 puntos.

Título	Total puntos

A.2. FORMACIÓN PROFESIONAL

1. Por cursos de formación. Se valorarán los cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas que hayan sido cursados o impartidos por el interesado, hasta un máximo de 3 puntos, y de conformidad con la siguiente escala:

- a) 100 o + horas: 2,00 puntos
- b) 75 o + horas: 1,50 puntos
- c) 50 o + horas: 1,00 puntos
- d) 25 o + horas: 0,50 puntos
- e) 15 o + horas: 0,10 puntos

Curso	Total puntos

2. Por cursos de formación en materias directamente relacionadas con las funciones del puesto (máximo 4 puntos).

- a) 100 o + horas: 2,50 puntos
- b) 75 o + horas: 2,00 puntos
- c) 50 o + horas: 1,50 puntos
- d) 25 o + horas: 0,75 puntos
- e) 15 o + horas: 0,25 puntos

Curso	Total puntos

3. Por congresos, jornadas técnicas, seminarios o cursos de formación no incluidos en el apartado anterior, sobre materias directamente relacionadas con las funciones del puesto o actividades industriales, mineras, medio ambiente, energía o prevención de riesgos laborales.

- a) 100 o + horas: 0,50 puntos (máx. 2,00 puntos)
- b) 15 o + horas: 0,10 puntos (máx. 1,00 puntos)

Denominación	Total Puntos

CEITE - SMSA

DIN - A4



CONVOCATORIA:

PUBLICACIÓN TABLÓN DE ANUNCIOS:

A FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

MÁXIMO: 15 puntos

A.1. TITULACIÓN ACADÉMICA

1. Por la posesión de títulos académicos oficiales de nivel igual o superior al exigido en el proceso selectivo excluido áquel que va a servir para el acceso, a razón de 1 punto por título, hasta un máximo de 2 puntos.

Título	Total puntos

2. Por la posesión de titulaciones académicas oficiales en materias directamente relacionadas con las funciones del puesto, distintas de la que se exige como requisito para concurrir al puesto convocado y del mismo o superior nivel al de la exigida para pertenecer al correspondiente grupo de titulación, 1,5 puntos por título, hasta 3 puntos.

Título	Total puntos

A.2. FORMACIÓN PROFESIONAL

1. Por cursos de formación. Se valorarán los cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas que hayan sido cursados o impartidos por el interesado, hasta un máximo de 3 puntos, y de conformidad con la siguiente escala:

- a) 100 o + horas: 2,00 puntos
- b) 75 o + horas: 1,50 puntos
- c) 50 o + horas: 1,00 puntos
- d) 25 o + horas: 0,50 puntos
- e) 15 o + horas: 0,10 puntos

Curso	Total puntos

2. Por cursos de formación en materias directamente relacionadas con las funciones del puesto (máximo 4 puntos).

- a) 100 o + horas: 2,50 puntos
- b) 75 o + horas: 2,00 puntos
- c) 50 o + horas: 1,50 puntos
- d) 25 o + horas: 0,75 puntos
- e) 15 o + horas: 0,25 puntos

Curso	Total puntos

3. Por congresos, jornadas técnicas, seminarios o cursos de formación no incluidos en el apartado anterior, sobre materias directamente relacionadas con las funciones del puesto o actividades industriales, mineras, medio ambiente, energía o prevención de riesgos laborales.

- a) 100 o + horas: 0,50 puntos (máx. 2,00 puntos)
- b) 15 o + horas: 0,10 puntos (máx. 1,00 puntos)

Denominación	Total Puntos

CEITE - SMSA

DIN - A4



B EXPERIENCIA MÁXIMO: 28 puntos

B.1. ÁMBITO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. Tiempo de servicios prestados en puestos de trabajo de la administración del Consell, o de sus organismos autónomos, cuyas competencias en materia de personal se ejerzan por la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, que pertenezcan al mismo subgrupo de titulación y la misma naturaleza jurídica, sector y especialidad o categoría laboral que el del puesto a proveer: 0,35 por mes completo de servicio en activo.

Puesto de trabajo	Total puntos

2. Tiempo de servicios prestados en puestos de trabajo de la administración del Consell, o de sus organismos autónomos, cuyas competencias en materia de personal se ejerzan por la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 9 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, no contemplados en el apartado anterior: 0,13 puntos por cada mes completo de servicio.

Puesto de trabajo	Total puntos

3. Tiempo de servicios prestados en otras administraciones públicas, en puestos que pertenezcan al mismo subgrupo de titulación, naturaleza jurídica, sector y especialidad o categoría laboral que los del puesto a proveer: 0,05 puntos por cada mes completo de servicio en activo.

Puesto de trabajo	Total puntos

B.2. ÁMBITO PRIVADO

1. Ámbito privado: Tiempo de servicios prestados en el sector privado, como profesional por cuenta ajena o autónomo, en puestos para los que se exigiera el título de Ingeniero/a Industrial o superior de la misma especialidad: 0,05 puntos por cada mes completo de prestación laboral o alta profesional.

Puesto de trabajo	Total puntos

C CONOCIMIENTOS DE VALENCIANO MÁXIMO: 4 puntos

Se acreditará por la posesión de los correspondientes títulos de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià:
- Certificado de Conocimiento oral: 0,75 puntos - Certificado de grado medio: 2,00 puntos
- Certificado de grado elemental: 1,00 puntos - Certificado de grado superior: 4,00 puntos

Certificado	Total puntos

D CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS COMUNITARIOS MÁXIMO: 2 puntos

- Ciclos de Escuela Oficial de Idiomas: 0,40 puntos x curso
- Títulos universitarios: 0,40 puntos x 12 créditos.

Idioma	Total puntos

E GRADO DE DISCAPACIDAD MÁXIMO: 5 puntos

- Grado de discapacidad igual o superior a 33%: 2,50 puntos
- Grado de discapacidad igual o superior a 65%: 5,00 puntos

Grado de discapacidad	Total puntos

TOTAL DE PUNTOS.....
_____ de _____ de _____

Firma: _____

*** NOTA: Este impreso debe rellenarse siguiendo el baremo aprobado, Anexo I.
Para imprimir, especificar: "Páginas: 1;3;2;4" e "Imprimir por 2 caras del papel".**

CEITE - SMSA

DIN - A4

